miércoles, 15 de julio de 2020 • Núm. 79

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 41/2020, de 6 de julio, para que la Diputación Foral de Álava tome medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI

La Comisión I de Presidencia, Euskera, Igualdad, Cooperación y Derechos Humanos de estas Juntas Generales de Álava en su reunión del día 6 de julio de 2020, aprobó la siguiente moción:

Moción 41/2020, de 6 de julio, para que la Diputación Foral de Álava tome medidas para garantizar los derechos de las personas LGTBI.

Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que una vez finalizado el diagnóstico de la situación de las personas del colectivo LGTBI en el Territorio Histórico de Álava que se está realizando en colaboración con otras instituciones, colectivos y agentes sociales, elabore una hoja de ruta de actuaciones que, respondiendo a dicho diagnóstico, de respuesta a las diversas problemáticas y a la discriminación que por motivos de orientación sexual y de identidad de género sufren las personas.

Vitoria-Gasteiz, 6 de julio de 2020

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2020-01851